



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0394**
NEUQUEN,
03 JUN 2015

VISTO:

El Expediente OE N° 2933-M/15 de la Secretaría de Desarrollo Humano, y la nota n° 080/SDH/2015, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs.1, la Secretaría de Desarrollo Humano, solicita el pago de la factura tipo B n° 0210-00000619 por \$ 3.913.80 de la firma NEWXER SA, por el servicio de alquiler de fotocopiadora, equipo modelo 4118, durante el mes de marzo/2015;

Que se contrataron los servicios de manera extraordinaria, mientras se tramitaba la solicitud n° 45807/D, con el fin de garantizar el normal desarrollo de tareas administrativas y operativas en las distintas dependencias de la Secretaría de Desarrollo Humano;

Que a partir del día 14 de Abril del corriente año, se cuenta con la Orden de Compra n° 499/15;

Que la factura cuenta con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del Director de Coordinación General y la Secretaria del Área;

Que por Pase n° 505/15, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, con la Transacción Preventiva n° 2302;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

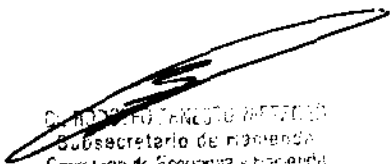
Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DESARROLLO HUMANO
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Es copia

fd: Artaza - Fonfach


D. RODRIGO FANFACH ARTAZA
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



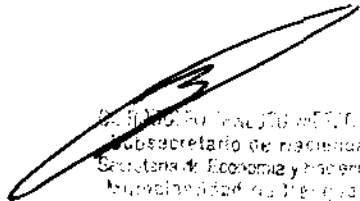
Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0210-00000619 por PESOS TRES MIL NOVECIENTOS TRECE CON OCHENTA CENTAVOS (\$3.913.80) a la firma **NEWXER SA**, por el servicio de alquiler de fotocopidora, equipo modelo 4118, durante el mes de marzo/2015, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-
es

Es copia

fdo: Artaza - Fonfach



Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2030
Fecha 12 / 06 / 2015